

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 338.- En la Provincia de San Luis, a DIECISEIS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTE, la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. LILIA ANA NOVILLO, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 131-STJSL-SA-2020 y el Sr. Presidente de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial Dr. HUGO GUILLERMO SAA PETRINO, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 132-STJSL-SA-2020.-

DIJERON: Visto el OFI N° 423/19, mediante el cual Dirección Contable eleva el Contrato de Servicios de Control de Ausentismo en Domicilio y Conformación de Juntas Médicas de los Magistrados, Funcionarios y Empleados de los diferentes escalafones de la Tercera Circunscripción Judicial , suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y la Dra. Vanina Natalia Elizondo, a los fines de su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicios de Control de Ausentismo en Domicilio y Conformación de Juntas Médicas de los Magistrados, Funcionarios y Empleados de los diferentes escalafones de la Tercera Circunscripción Judicial ,, suscripto entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, representado por el Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente, y la Dra. Vanina Natalia Elizondo, que obra en el OFI N° 423/19, en trámite ante Dirección Contable.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

